



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº. 01273 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 10 DIC. 2012

VISTOS.- INFORME Nº 006-2012-CLFMM-AT-MPMN; INFORME Nº 0381-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6720-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 2519-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2301-12-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6907-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 380-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 7358-OSLO-MPMN; INFORME Nº 3287-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 22812-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6846-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1666-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 3083-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", y;

CONSIDERANDO

Que, con Informe Nº 006-2012-CLFMM-AT-MPMN de fecha 19 de Octubre del 2012, la Bach. en Ing. Claudia Fiorela Mamani Maquera, informa al Responsable de Fichas de Mantenimiento que remite la Ficha Técnica de Mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL",

Que, mediante Informe Nº 2519-2012-SEI/GIP/GM/MPMN de fecha 24 de Octubre del 2012; el Ing. Daniel Antonio Cárdenas Lizárraga, Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", elaborado en la Sub Gerencia de Estudios y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 380-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN de fecha 19 de Noviembre del 2012, el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo, Encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

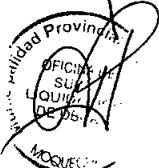
Table with technical details: NOMBRE DE LA FICHA TECNICA, PRESUPUESTO, PROYECTISTA, MODALIDAD DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION, UBICACION (REGION, PROVINCIA, DISTRITO).

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Summary table of budget items: DISCRIPCION, %, COSTO (S/.) including A) COSTO DIRECTO, B) COSTO INDIRECTO, and C) PRESUPUESTO TOTAL.

Que, con Informe Nº 3287-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 19 de Noviembre del 2012; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe Nº 380-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe Nº 1666-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 03 de Diciembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 224,406.66 Nuevos Soles, por tanto que la referida Ficha Técnica de



Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0005, con plazo de ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; siendo ratificada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 3083-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 03 de Diciembre del 2012.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", con un presupuesto que asciende a **S/. 224,406.66 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 66/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo el presupuesto analítico Anexo A, adjunto a la presente Resolución, con ocho (08) folios, más Un (01) file.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL		
PRESUPUESTO	S/. 224,406.66 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	ING. RODRIGO O. PEÑALOZA LOPEZ CIP N° 109910		
MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		185,460.05
B) COSTO INDIRECTO		38,946.61
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	22,255.21
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	7,418.40
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	5,563.80
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	3,709.20
C) PRESUPUESTO TOTAL		224,406.66

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", con un Plazo de Ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARC/IA/MPMN

